CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 72 /2019.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 09/2018, SUSCRITO CON LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID Nº 346243.----------

San Lorenzo, 20 de Junio de 2019.------

VISTO: La Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 79; el **Contrato Nº 09/2018** suscrito con la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**; la Nota de fecha 13 de junio de 2019 de la Administradora del Contrato; la Nota S.U.O.C. Nº 115/2019 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; Nota de conformidad de la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.; la Resolución DNCP Nº 844/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Dictamen Nº 24/2019 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum Nº 97/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota Nº 144/2019 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 79 de fecha 18 de junio de 2018, se adjudicó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID Nº 346243.----------

Que, en consecuencia se suscribió el **Contrato Nº 09/2018** de fecha 02 de julio de 2018, con la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, para la Adquisición de Pasajes Aéreos, con una vigencia de **12 (doce)** meses, a partir del 07 de julio de 2018 hasta el 07 de julio de 2019.----------

Que, por Memorándum Nº 10/2019 de fecha 11 de junio de 2019, de la Administradora del Contrato, solicitó la ampliación de la vigencia del plazo del contrato, al Administrador de la Circunscripción judicial Central.----------

Que, conforme a la providencia del Administrador de la Circunscripción judicial Central, se ha recepcionando en fecha 13 de junio de 2019, en la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Memorándum Nº 10/2019 de la Administradora de Contrato - Lic. Mariangeles Ismael, en la cual solicita la ampliación del plazo del Contrato suscrito con la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por 12 (doce) meses más, ya que su fecha de vencimiento es el 07 de julio de 2019, dicho pedido fue elevado a consideración de la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., según Nota S.U.O.C. Nº 115/2019.---

Que, en consideración a lo expresado precedentemente, la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por Nota, manifestó su conformidad para proseguir con los trámites de la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato, manteniendo los precios y las condiciones de la Contratación.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 844/2018, en su Art. 9º, inciso d): "toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la Contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 24/2019 en la cual eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato Nº 09/2018 suscrito con la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO por el plazo de 12 (doce) meses más. Salvo mejor parecer.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Lourdes Franco de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 844/2018, Art. 9°, inciso d)., en cuanto a la aprobación de la ampliación de la vigencia del Contrato suscrito con la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por el plazo de 12 (doce) meses más.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; AUTORIZAR, la ampliación de la vigencia del Contrato N° 09/2018 suscrito con la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por el plazo de 12 (doce) meses más, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID Nº 346243,** de conformidad a la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 844/2018, Art. 9°, inciso d).----------

ART. 2°; DISPONER, la suscripción de la adenda al contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.----------

ART. 3°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.---------

Ante mí:

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velazquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL · PRESIDENTA

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central